

ESTADO 15 TYBA DEL 26 DE MARZO DE 2021

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/03/2021 7:30

Para: gerenciaconceptos@meta.gov.co <gerenciaconceptos@meta.gov.co>; efredor@yahoo.es <efredor@yahoo.es>; Adriana Del Pilar Gutierrez Hernandez <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>; ALCALDIA GRANADA-META (alcaldia@granadameta.gov.co) <alcaldia@granadameta.gov.co>; concejogranada@gmail.com <concejogranada@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (581 KB)

2021 - 67 REMITE POR COMPETENCIA.pdf; ESTADO No. 15 DEL 26-03-2021.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**

Cordial Saludo,

De manera atenta envió el presente mensaje de datos, indicándoles que este Despacho emitió el Estado de la referencia, el cual es de su interés. Informándoles que las providencias que se notifican podrán ser consultadas en la RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA).

Adjunto ESTADO No 015 y AUTO

Para consultar el estado, puede ingresar a la página web de la RAMA JUDICIAL ingresando al siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-villavicencio/245>

Para consultar el expediente a través de la RED INTEGRADA PARA LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA) EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos
50001333100520080020200
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Cordialmente

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado 5º Administrativo Oral de Villavicencio, meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).

Apreciado usuario si busca consultar procesos, puede hacerlo a través de la RED I(TYBA) visitando el SIGUIENTE LINK: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> o en el botón de CONSULTA DE PROCESOS en la página de la Rama Judicial por radicado de proceso, también puede visitar el micro sitio del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio donde podrá verificar los estados electrónicos



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 005 Villavicencio

Estado No. 15 De Viernes, 26 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300520210006700	Procesos De Validez De Acuerdo	Departamento Del Meta	Acuerdo Municipal No. 027 De Diciembre 16 De 2020 Expedido Por El Concejo De Granada Meta	25/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 26 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON

Secretaría

Código de Verificación

cbed3874-dccc-43ed-a9a9-15a753129047